MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Subdirectora de Administración Econ. Financ
Ministerio Público de la Acusación

RESOLUCIÓN Nº 00199
SANTA FE, 10 MAY 2019

VISTO:

El Expediente N° FG-000273/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propician cambios en la designación de responsables en las cuentas corrientes oficiales en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Fiscal General Nº 00293/18 de este Ministerio Público de la Acusación, se propiciaron cambios en la designación de responsables de las cuentas corrientes de la Fiscalía General de dicho Organismo Nros. 25989/02, Nº 41723/04 y Nº 41722/06 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Que, a la fecha, es necesario nuevamente propiciar cambios, en virtud de la proximidad de acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria de uno de los responsables de las cuentas antes mencionadas.

Que por lo expuesto en los considerandos precedentes, a los efectos de unificar la autorización de firmas de las mencionadas cuentas corrientes oficiales, se considera procedente dejar sin efecto los artículos 2º, 3º y 5º de la Resolución Nº 00293, de fecha 31 de agosto de 2018.

Que, conforme la Circular Nº 001/10 de la Tesorería General de la Provincia, le corresponde al titular de la Jurisdicción, mediante el dictado del acto correspondiente, autorizar la designación de nuevos responsables de la cuenta corriente.

Que conforme lo expuesto y en el marco de lo establecido por las Leyes Nº 13.013 y Nº 12.510 y Circular Nº 001/10 de la Tesorería General de la Provincia.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Déjase sin efecto los artículos 2°, 3° y 5° de la Resolución N° 00293, de fecha 31 de agosto de 2018, del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2°: Desígnase a la CPN Ana María Giandoménico, DNI 14.681.346, responsable de las cuentas corrientes de este Organismo, N° 25989/02, N° 41723/04 y N° 41722/06 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en forma conjunta con el Dr. Mario Barletta, DNI 27.793.221, el Dr. Fabián Alvarez, DNI 16.550.102, el CPN Jorge Alberto Fassino, DNI 10.430.386, la CPN Valentina Marina Quercia, DNI 32.660.363 y María Florencia Giomblanco, DNI 34.650.613.

ARTÍCULO 3°: Dispóngase que las cuentas corrientes mencionadas en el artículo 2°, necesitarán para girar, la firma de la CPN Ana María Giandoménico o del Dr. Mario Barletta o del Dr. Fabián Alvarez, conjuntamente con la del CPN Jorge Alberto Fassino o de la CPN Valentina Marina Quercia o de la CPN María Florencia Giomblanco.

ARTÍCULO 4°: Autorízase: a la Subdirectora de Administración Económico Financiera, CPN Ana María Giandoménico, DNI 14.681.346 y al Jefe de Oficina Tesorería, CPN Jorge Algerto Fassino, DNI 10.430.386 y a la CPN Valentina Quercia, DNI 32.660.363, a acceder a la consulta on line de movimientos y saldos de las cuentas corrientes oficiales de este Ministerio Público de la Acusación, en el Nuevo Banco de Santa Fe SA, que se detallan a continuación:

FISCALÍA REGIONAL	SUCURSAL	N° DE CUENTA OFICIAL
SANTA FE	599	49492/01
ROSARIO	99	89879/09
VENADO TUERTO	22	56214/01
RECONQUISTA	536	112079/01

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

RAFAELA	520	91442/02
DELEGACIÓN ROSARIO	99	124654/8

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE E. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE